



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15804

24/07/2017

44151

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el núm. 47915 y fecha 21/09/2017, se traslada lo siguiente.

Según los datos obrantes en la aplicación de Extranjería, en la provincia de Palencia no ha habido ninguna autorización de residencia por arraigo laboral.

Madrid, 21 de noviembre de 2017